



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 16 de agosto del 2019

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 08-2019, de fecha 16 de agosto del 2019, el punto de Agenda: "Tratamiento del Dictamen N° 008-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA "APROBAR LA DONACIÓN DE LOS 112 GALONES DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y 404 GALONES DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL ADJUDICADOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT TUMBES", formulado por la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente".

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional tiene entre otras atribuciones la siguiente: "Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)";

Que, con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000103, del 22 de julio del 2019, se adjudicó a favor del Gobierno Regional de Tumbes representado por Wilmer Florentino Dios Benites un total de 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante el Acta de Entrega N° 019312019-000239, del 06 de agosto del 2019, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) hace la entrega de 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel a favor del Gobierno Regional de Tumbes, representado en dicho acto por el Sr. Noblecilla Montero Cesar Guillermo – Jefe de Unida de Almacén;

Que, a través del Informe N° 112-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UA-CGNM, del 07 de agosto del 2019, el Sr. Cesar Noblecilla Montero – Jefe de la Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes informa al Jefe de la Oficina Regional de Logística y Servicios Auxiliares, sobre la recepción de 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel donados por parte de ADUANAS Tumbes a esta entidad;

Que, a través del Informe N° 042-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GG-ORA, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, informa al Gerente General Regional sobre recepción de 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel, donados por parte de ADUANAS Tumbes a esta entidad y que se disponga la asignación y entrega de bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos, precisando que la presente donación será utilizada en beneficio de la Zona Especial de Desarrollo – ZED Tumbes. De la misma forma, recomendó derivar el presente informe a este órgano colegiado para la aceptación de donación y disposición del combustible diésel, previo Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante el Informe N° 531-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 14 de agosto del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcanza al Gerente General Regional (e) la opinión legal, precisando que es procedente la aprobación de la donación de donación de los 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel, valorizado en \$ 1,259.48 y S/ 4,257.04, aprobado mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes – SUNAT. Y solicita se derive dicho expediente al Consejo Regional para su debate, deliberación y/o aprobación según corresponda, mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N° 286-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 15 de agosto del 2019, el Gerente General Regional alcanza al Consejo Regional el expediente que contiene la información relativa a la donación de los 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel a favor del Gobierno Regional Tumbes, por parte de ADUANA Tumbes y solicito su evaluación y aceptación correspondiente;

Que, el Reglamento Interno del Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

tiene entre otras atribuciones la siguiente: “Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)”;

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha formulado el Dictamen N° 008-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, “APROBAR LA DONACIÓN DE LOS 112 GALONES DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y 404 GALONES DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL ADJUDICADOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT TUMBES”, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de los 112 galones de combustible tipo Gasolina y 404 galones de combustible tipo Diésel adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000103, del 22 de julio del 2019; recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000239, del 06 de agosto del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene se dé el uso del combustible detallado en el Artículo precedente en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, según lo detallado en el VISTO de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000103, del 22 de julio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Soriano Cortez  
CONSEJERO DELEGADO